



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

Aprobado inicialmente en sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de diciembre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2021, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Los interesados que estén legitimados podrán interponer las reclamaciones que deseen, durante el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el periodo de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Resumen del presupuesto general para 2021

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	123.300,00
2	Impuestos indirectos	11.700,00
3	Tasas y otros ingresos	96.250,00
4	Transferencias corrientes	92.549,00
5	Ingresos patrimoniales	4.000,00
6	Enajenación Inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	50.000,00
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
	Total presupuesto ingresos	377.799,00

Estado de Gastos

Capítulos	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	135.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	153.200,00
3	Gastos financieros	8.899,00
4	Transferencias corrientes	200,00
5	Fondo de contingencia	500,00
6	Inversiones reales	31.100,00
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	48.500,00
	Total Presupuesto de gastos	377.799,00



PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Personal funcionario:

Descripción puesto: Secretaría-Intervención. Plazas: Una.

Descripción puesto: Subalterno Servicios Especiales. Plazas: Una.

Personal laboral:

Descripción: Atención al público. Auxiliar. Plazas: Una.

Descripción: Operario servicios múltiples. Plazas: Una.

Descripción: Limpiador/a edificios públicos. Plazas: Una.

Personal eventual:

Descripción: Socorristas. Plazas: Dos.

Descripción: Taquillero/a. Plazas: Una.

Descripción: Monitor/a de actividades.

La Estrella, a 30 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Alfonso Caja Yuncal.

Nº.I.-6252